

de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 200/2001 siendo el tenor literal del fallo el siguiente:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo promovido por la representación procesal de D. Aureliano Juan Mancha García, contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra el acto de publicación, en fecha 26 de agosto de 2000, de las listas de espera de interinidades de personal docente no universitario, del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Especialidades de Sistemas Electrónicos e Instalaciones Electrotécnicas, correspondiente al concurso convocado por Resolución de 7 de abril de 2000 de la Secretaría General de Educación, anulando el acto administrativo impugnado, a fin de que por la Comisión de Baremación se proceda a valorar nuevamente la puntuación asignada a D. Miguel Manuel Pérez Gallardo, en las especialidades indicadas, correspondientes al apartado B (nota de oposición), asignándole la puntuación total correspondiente, conforme a lo razonado en los fundamentos de derecho de esta resolución, puntuación que deberá recogerse en las listas correspondientes”.

Mérida, a 11 de enero de 2002.

El Secretario General de Educación  
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999  
DOE nº 152 de 30 de diciembre),  
ÁNGEL BENITO PARDO

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D<sup>a</sup> Rosario Aurora Porras Trenado sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 24 de julio de 2001, de la Secretaría General de Educación, que ordena la exposición de listas, para los que forman parte por primera vez y actualización de méritos en Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Badajoz se hace pública la interposición del Recurso contencioso-administrativo nº 802/2001, seguido a instancias de Doña Rosario Aurora Porras Trenado, sobre “Recurso de reposición de 27 de agosto de 2001 interpuesto contra la Resolución de 24 de julio de 2001 de la Secretaría General de

Educación por la que se ordena la exposición de listas de interinos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de idiomas que forman parte por primera vez de las listas de espera y para actualización de los méritos de quienes forman parte de las mismas”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de enero de 2002.

El Secretario General Técnico,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Luis Heras Pérez sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 30 de abril de 2001, de la Secretaría General de Educación que hace pública la relación definitiva de plazas vacantes a proveer en el concurso de traslado y procesos previos del cuerpo de maestros.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Cáceres se hace pública la interposición del Recurso contencioso-administrativo nº 510/2001, seguido a instancias de D. José Luis Heras Pérez, sobre “Recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 30 de abril de 2001 de la Secretaría General de Educación por la que se hace pública la relación definitiva de plazas vacantes a proveer en el concurso de traslado y procesos previos del cuerpo de maestros”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de enero de 2002.

El Secretario General Técnico,  
PEDRO BARQUERO MORENO